



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 436ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-048-23 (CAGEG-026/2023) Segunda Convocatoria para
la Adquisición de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y
de Refrigeración Industrial y Comercial**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 17 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ernesto Delgado Grijalva Representante de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón	C. José David Rivera Becerra Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Alejandro Rodríguez Ayala Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Beatriz Adriana Raya Ángel Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato	C. Jesús García Manríquez Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato
C. Javier David Valles Morales Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Salvador Rosales Ramírez Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	C. Krystel Palacios Gutiérrez Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Krystel Palacios Gutiérrez, Salvador Rosales Ramírez, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Carlos Humberto Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Ricardo de León Sevillano del Campo, Octavio Román Villa Melgoza, María de Jesús Luna higuera, Norma Adriana Vargas Rodríguez, José David Rivera Becerra y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Rutilio Delgado Ibarra, Jaime Fernando Celedon Terrazas, Jaime Núñez Paniagua, José Enrique Mendoza Molina, Juan Hinojosa Diéguez, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, María del Rosario García González y Genaro Villalpando Hernández, representantes de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal la Secretaría de Gobierno; y J. Jesús Paramo Ávalos, Jesús García Manríquez y Beatriz Adriana Raya Ángel, representantes de la Unidad de televisión de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-048-23 (CAGEG-048/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA
- HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA:

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Chiller de 100 toneladas con flujo de agua de 100 a 400 galones por minuto y el licitante en su oferta no menciona la cantidad de flujo de agua, también se solicita temperatura de enfriamiento 50°F /10°C +-2 y el licitante en su oferta no menciona la temperatura, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además en su propuesta técnica indica el modelo ACAH100HETB y en su catálogo no viene dicho modelo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.":

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante presenta ficha técnica que no contiene imagen del equipo ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5, 6 y 7

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios, en su anexo A menciona para la partida 5 modelo FTXS24GL216; para la partida 6 modelo MQIS184036CWF216B y en su catálogo menciona para la partida 5 modelo FTKS24SL216 y para la partida 6 modelo MQIS184036CWF216A, además para la partida 7 no presenta catálogo en idioma español. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
aparatado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire acondicionado frio/calor y el licitante en su propuesta técnica anexo A y en su catálogo se menciona aire acondicionado solo frio, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante presenta ficha técnica que no contiene imagen del equipo ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del aparatado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA
Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 10

HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
Partidas: 2 y 8

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y a lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT FRIO 3 TON	1	\$ 36,050.00
2	AIRE ACONDICIONADO MINISPLITS 2 TON	4	\$79,400.00
3	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2.5 TON	2	\$72,100.00
4	AIRE ACONDICIONADO 3 TON	6	\$265,800.00
5	AIRE ACONDICIONADO	5	\$110,500.00
6	AIRE ACOND MINISPLIT FRIO/CALIENTE 3 TON	1	\$36,050.00
7	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL TIPO FA	1	\$33,800.00
9	AIRE ACOND MINISPLIT FRIO/CALIENTE 2 TON	20	\$397,000.00
10	AIRE ACONDICIONADO DE 1.0 TONELADAS	3	\$41,400.00
12	AIRE ACONDICIONADO DE 2.0 TONELADAS	4	\$79,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,151,500.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	AIRE ACONDICIONADO	2	\$ 49,184.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 49,184.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 3** mediante firma electrónica del oficio ITESI-DAF 183-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 suscrito por Fernando Núñez Rojas, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 6**, según el oficio No. UTEG A209/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 suscrito por Beatriz Adriana Raya Ángel, Directora Administrativa de la Unidad de Televisión de Guanajuato.
- c) La **partida 11** del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La **partida 15** del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) El precio de la **partida 13** del Anexo I del licitante JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA, se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
13	\$ 76,775.60	\$ 89,800.00

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 14**, del Anexo I, al ser de idénticas características.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

40051001-048-23 (CAGEG-026/2023) SEGUNDA CONVOCATORIA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del
Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **30 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.